



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 19/2025

RANKING REGIONAL PEQUE CIRCUITO P&P 2025 PROVINCIA DE LAS PALMAS

PRUEBAS Y RANKING PEQUE CIRCUITO P&P 2025

El Comité Técnico Juvenil, de la Real Federación Canaria de Golf ha decidido celebrar las siguientes pruebas valederas para el Ranking Peque Circuito P&P 2025 de la Real Federación Canaria de Golf.

CALENDARIO 2025			
Pruebas	Hoyos	Fecha	Sede
I PRUEBA PEQUE CIRCUITO P&P LP	9/18	16 MARZO	LAS PALMERAS GOLF
II PRUEBA PEQUE CIRCUITO P&P LP	9/18	13 ABRIL	LAS PALMERAS GOLF
III PRUEBA PEQUE CIRCUITO P&P LP	9/18	1 JUNIO	LAS PALMERAS GOLF
IV PRUEBA PEQUE CIRCUITO P&P LP	9/18	14 SEPTIEMBRE	LAS PALMERAS GOLF
FINAL PEQUE CIRCUITO P&P	9/18	18 OCTUBRE	GOLF LA ROSALEDA

Condiciones:

- Jugadores de nacionalidad española, con hándicap igual o superior a 10,0, que cumplan 14 años o menos en el año 2025 y que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa canaria en vigor.
- Jugadores de nacionalidad extranjera, residentes en canarias, con hándicap igual o superior a 10,0, que cumplan 14 años o menos en el año 2025 y que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa canaria en vigor.

RANKING NOVELES

Se establecen 4 Pruebas Puntuables, se seleccionarán las 2 mejores.

RANKING NOVELES HCP: 48 - 54 MASCULINO - FEMENINO			
Pruebas	Hoyos	Fecha	Sede
I PRUEBA PEQUE CIRCUITO P&P LP	9	16 MARZO	LAS PALMERAS GOLF
II PRUEBA PEQUE CIRCUITO P&P LP	9	13 ABRIL	LAS PALMERAS GOLF
III PRUEBA PEQUE CIRCUITO P&P LP	9	1 JUNIO	LAS PALMERAS GOLF
IV PRUEBA PEQUE CIRCUITO P&P LP	9	14 SEPTIEMBRE	LAS PALMERAS GOLF



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

RANKING 3ª CATEGORÍA

Se establecen 4 Pruebas Puntuables, se seleccionarán las 2 mejores.

RANKING 3ª CATEGORÍA HCP: 36,1 - 47,9			
MASCULINO - FEMENINO			
Pruebas	Hoyos	Fecha	Sede
I PRUEBA PEQUE CIRCUITO P&P LP	9	16 MARZO	LAS PALMERAS GOLF
II PRUEBA PEQUE CIRCUITO P&P LP	9	13 ABRIL	LAS PALMERAS GOLF
III PRUEBA PEQUE CIRCUITO P&P LP	9	1 JUNIO	LAS PALMERAS GOLF
IV PRUEBA PEQUE CIRCUITO P&P LP	9	14 SEPTIEMBRE	LAS PALMERAS GOLF

RANKING 2ª CATEGORÍA

Se establecen 4 Pruebas Puntuables, se seleccionarán las 2 mejores.

RANKING 2ª CATEGORÍA HCP: 20,1 - 36			
MASCULINO - FEMENINO			
Pruebas	Hoyos	Fecha	Sede
I PRUEBA PEQUE CIRCUITO P&P LP	18	16 MARZO	LAS PALMERAS GOLF
II PRUEBA PEQUE CIRCUITO P&P LP	18	13 ABRIL	LAS PALMERAS GOLF
III PRUEBA PEQUE CIRCUITO P&P LP	18	1 JUNIO	LAS PALMERAS GOLF
IV PRUEBA PEQUE CIRCUITO P&P LP	18	14 SEPTIEMBRE	LAS PALMERAS GOLF

RANKING 1ª CATEGORÍA

Se establecen 4 Pruebas Puntuables, se seleccionarán las 2 mejores.

RANKING 1ª CATEGORÍA HCP: 10,0 - 20,0			
MASCULINO - FEMENINO			
Pruebas	Hoyos	Fecha	Sede
I PRUEBA PEQUE CIRCUITO P&P LP	18	16 MARZO	LAS PALMERAS GOLF
II PRUEBA PEQUE CIRCUITO P&P LP	18	13 ABRIL	LAS PALMERAS GOLF
III PRUEBA PEQUE CIRCUITO P&P LP	18	1 JUNIO	LAS PALMERAS GOLF
IV PRUEBA PEQUE CIRCUITO P&P LP	18	14 SEPTIEMBRE	LAS PALMERAS GOLF



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

Inscripciones:

Las inscripciones se abrirán en la página www.nextcaddy.com/club/CP00 en el plazo publicado en la circular de cada prueba.

El tutorial con los pasos a seguir para realizar la inscripción se encuentra en la circular Nº 5/2024.

Bajas:

- El jugador/a inscrito/a en una prueba a la que no pudiera acudir deberá darse de baja antes del cierre de inscripción y recibirá 100% del importe de su inscripción de vuelta.
- Aquel jugador que cause baja una vez cerrado el plazo de inscripción deberá darse de baja y enviar un justificante antes del inicio de la competición el cual el comité valorará para que le sea devuelto el 100% del importe de su inscripción.
- Aquel jugador que no se presente en su hora de salida deberá enviar su justificante antes del primer lunes siguiente a la finalización de la prueba y en este caso el comité valorará si la causa es justificada y la devolución del importe de su inscripción, en el caso de que fuese justificada será del 95% de importe de su inscripción cobrando el 5% restante por gastos de gestión de la plataforma.

Aquellos jugadores/as que deseen darse de baja una vez cerrado el plazo de inscripción y antes del inicio de la competición, deben enviar un correo manifestando el deseo de darse de baja independientemente de si la baja es justificada o no.

En caso de fuerza mayor que no permita avisar en los plazos expuestos anteriormente, el jugador/a deberá enviar justificante dentro del plazo improrrogable de 7 días naturales posteriores a la finalización de la prueba al comité para que éste emita la resolución correspondiente.

Solo se aceptarán como validos los justificantes de fuerza mayor. Además, estos son los únicos motivos por los que se podrá devolver el importe de la inscripción.

Los justificantes se deberán enviar en los plazos establecidos a torneos@federacioncanariagolf.com

Modalidad:

Las pruebas puntuables del circuito se jugarán bajo la modalidad Stableford Hándicap Individual.

Categorías:

Las pruebas puntuables del circuito tendrán las siguientes categorías:

- Noveles indistinto: HCP 48 - 54
- 3ª Categoría indistinta: HCP 36,1 - 47,9
- 2ª Categoría indistinta: HCP 20, 1 - 36,0
- 1ª Categoría indistinta: HCP 10,0 - 20,0

A efectos de la clasificación del ranking y participación en las pruebas el jugador/a estará incluido en la categoría a la cual pertenezca por el hándicap exacto que tenga previo al inicio de la primera prueba en que participe.

*El sistema de puntuación será por la suma de los puntos Stableford Hándicap obtenidos en cada prueba puntuable.



Real Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

Normas de etiqueta:

El jugador deberá cumplir escrupulosamente las normas de etiqueta, educación y comportamiento, que serán exigidas con rigurosidad el Comité de la Prueba. El incumplimiento de estas normas implicará la inmediata descalificación del jugador del campeonato.

NORMAS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE JUGADORES/AS DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE GOLF

El CTJ de la Real Federación Canaria de Golf se regirá por las siguientes normas para la selección de jugadores/as y composición de los equipos oficiales del Peque Circuito de P&P 2025.

- En función de la clasificación en el Ranking Peque Circuito 2025 de la RFCG.
 - Si algún jugador/a seleccionado/a no pudiera asistir o estuviera sancionado, el puesto se cubriría a criterio del C.T.J.
 - Para formar parte de los equipos de la RFCG es obligatorio estar federado por esta Territorial, con Código de licencia CP y no estar excluido por sanción.
- El C.T.J podrá no seleccionar, **pese a su puesto en el ranking a:**
 - A aquellos/as jugadores/as cuyo comportamiento o actitud no sea la idónea que se exige a un deportista durante las concentraciones, torneos o clases de tecnificación de la RFCG.
 - A aquellos/as deportistas que no hayan acudido a los Campeonatos Interautonómicos salvo causa totalmente justificada.
 - A aquellos/as deportistas que no asistan a las concentraciones salvo causa totalmente justificada.
 - A aquellos/as jugadores/as que hayan faltado más de 2 veces de forma injustificada a las tecnificaciones.

Se exigirá, responsabilidad, organización y compromiso por parte de los jugadores.

El Comité Juvenil y Cuerpo Técnico de la RFCG se reserva el derecho de informar al Comité de Disciplina Deportiva de la RFCG aquellas conductas o actitudes que no sean acorde al comportamiento un deportista.

Las normas de selección del equipo de La Provincia de Las Palmas se regirán por las siguientes disposiciones:

- 2 primeros/as del Ranking 1ª Categoría.
- 2 primeros/as del Ranking 2ª Categoría.
- 2 primeros/as del Ranking 3ª Categoría.
- 2 primeros/as del Ranking Noveles.

Las posibles bajas serán cubiertas a criterios del C.T.J.

Empates:

En caso de empate entre dos o más jugadores/as en el ranking para puestos de automática selección, se decidirá a favor del jugador/a que haya puntuado en más pruebas, si el empate persiste se decidirá a favor del jugador/a que mejor puntuación haya obtenido en la vuelta descartada, en caso de que persista el empate será el C.T.J. el que decida cuál de estos jugadores/as está automáticamente seleccionado.

La Real Federación Canaria de Golf se reserva el derecho de modificar la presente Circular.

12 de febrero de 2025
Real Federación Canaria de Golf